



**SIN ANEXOS**  
**Contraloría Ciudadana**  
 Gobierno de Guadalajara

Gobierno de Guadalajara



6248 '19 SEP 23 P12:44

Gobierno de Guadalajara  
 24 SEP 2019  
**RECIBIDO**  
 Contraloría Ciudadana  
 Guadalajara

Oficialía de Partes  
 Dirección de Obras Públicas  
**Contraloría Ciudadana**  
**Dirección de Auditoría**  
 Oficio número DA/1258/2019

4133

**Asunto: Informe Final de Auditoría.**

**MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCAZAR**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**  
 PRESENTE.

En relación a la Orden de Auditoría **AOPG 250/2016**, de fecha 18 de enero de 2017, la cual tuvo como objeto revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra denominada: "Rehabilitación y ampliación del Centro de Desarrollo Comunitario número 27 en la colonia Los Colorines en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.", identificada con el número de contrato **DOP-REH-FED-FFI-CI-250-16**, se remite el Informe Final correspondiente.

Como resultado de la revisión realizada por el auditor comisionado al total de la documentación que integra los antecedentes de la obra y estimaciones, incluyendo el finiquito, en acatamiento a lo dispuesto por el contrato referido, sus anexos 1 y 2, que son el Catálogo de Conceptos y Programa de Ejecución de Obra, así como la normatividad aplicable; se determinaron catorce observaciones documentales y diez físicas, mismas que le fueron informadas mediante los oficios **D.A./1067/2017** de fecha 28 de agosto de 2017, **D.A./1095/2018** de fecha 22 de octubre de 2018, **D.A./1295/2018** de fecha 30 de noviembre de 2018 y **D.A./954/2019** de fecha 05 de julio de 2019.

Estas observaciones fueron atendidas mediante los oficios **ACSOP/JCTE/0019/2018** de fecha 23 de enero de 2018 y **ACSOP/AUD/M/009/2018**, de fecha 07 de noviembre de 2018, respectivamente, acompañando la documentación soporte, misma que una vez analizada y valorada por el auditor responsable, se concluye que fueron solventadas once observaciones documentales y diez físicas.

De ahí que se le solicita, a efecto solventar las observaciones faltantes, remita a esta área de fiscalización, el Convenio Adicional formalizado, con sus accesorios, así como una copia de la captura de la Bitácora Electrónica de la SFP, en un **plazo no mayor de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente Informe Final de Auditoría.**

Lo anterior, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10 fracción II, 93 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 76, 78 fracciones I, IV y XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; 110 y 112 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

2019, año de la igualdad de género en Jalisco.  
 Guadalajara, Jalisco a 19 de septiembre de 2019.

*[Handwritten signature]*



Gobierno de Guadalajara

**MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ VALADEZ**  
**DIRECTOR DE AUDITORÍA**

Director de Auditoría  
 Contraloría Ciudadana

c.c.p. Mtro. Enrique Aldana López. Contralor Ciudadano. Para su conocimiento.  
 Mtra. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez. Jefe de Auditoría a Obra Pública. Para su conocimiento y efectos conducentes.  
 Archivo.  
 Elaboró. Mtra. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez. Jefe de Auditoría a Obra Pública.

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas,  
 C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México.  
 (33) 3669 1300 Ext. 1408 y 1407